

**CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL, PARA
DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA QUE OFERTEN PROGRAMAS DE DOCTORADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HÍDRICOS Y CIENCIAS AMBIENTALES (iDRHICA)**

La señora Rectora de la Universidad de Cuenca, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano, convoca al proceso de selección del Personal de Académico No Titular Ocasional para el Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	DEPARTAMENTO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN TC-40h MT-20h TP<20h	No. Vacantes	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS ESPECÍFICOS	DISTRIBUTIVO Y ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL DEPARTAMENTO	R.M.U	PARTIDA
1	Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales - Idrhica	Personal académico no titular ocasional	Tiempo Completo - 40h	1	CUARTO NIVEL: Doctorado en Recursos Hídricos	<p>1.- Tener grado académico de PhD o su equivalente en un campo del conocimiento, relacionado con los contenidos formativos y la(s) línea(s) de investigación requeridos por el programa doctoral; obtenido en la Universidad de Cuenca.</p> <p>2.- Haber publicado en los últimos cinco (5) años al menos tres (3) artículos en revistas académicas indexadas u obras de relevancia en un campo del conocimiento relacionado con los contenidos formativos y/o las líneas de investigación del programa. De los tres (3) artículos indexados exigidos, al menos uno (1) artículo haya sido publicado como primer autor en revistas indexadas en Scopus o Web of Science.</p> <p>3.- Tener mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional como docente o investigador en universidades o escuelas politécnicas.</p>	<p>- Cursos del Doctorado en Recursos Naturales Renovables (4h):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tópicos avanzados en Recursos Naturales Renovables (Dictado en el Primer período académico) • Investigación interdisciplinaria para la sostenibilidad (Dictado en el Segundo período académico) <p>Cursos de la Maestría en Hidrología (4h):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad hídrica y cambio climático (Dictado en el Primer período académico) • Trazadores en hidrología (Dictado en el Segundo período académico) <p>Proyecto de investigación y líneas de investigación de la convocatoria (24h):</p> <p>Proyecto: SDG Nexus Network</p> <p>Líneas de investigación:</p> <p>(1) Impactos de cambios del uso de la tierra en la cantidad y calidad ambiental del agua (hidrogeoquímica)</p> <p>(2) Sostenibilidad de sistemas de riego</p> <p>(3) Soluciones basadas en la naturaleza para reducir la vulnerabilidad de zonas urbanas a lluvias extremas.</p> <p>Otras actividades (8h):</p> <p>Formulación de propuestas de investigación para fondos externos.</p> <p>Apoyo a la Unidad de Sostenibilidad de la Universidad.</p> <p>Supervisión de estudiantes de grado y posgrado.</p> <p>TOTAL: 40 HORAS/SEMANA</p>	\$2000,00 ó \$3149,80 (cuando se cumpla lo prescrito en el artículo 72 del RCE-CES vigente)	Recursos provenientes de autogestión

Las inscripciones se recibirán en formato digital, en un solo archivo PDF y con las páginas numeradas (cada documento deberá contar con firma electrónica o manuscrita, en el caso de aquellos que tengan la naturaleza de certificado). El archivo PDF debe ser enviado en un único correo electrónico dirigido a la Secretaria Abogada del Concurso, Dra. Michelle Jara Villacreses (michelle.jarav@ucuenca.edu.ec) a partir del miércoles 21 de mayo de 2025 hasta el miércoles 04 de junio de 2025, a las 15:00.

Las inscripciones deberán contener la siguiente documentación, de conformidad a las disposiciones señaladas en el “*PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL, PARA DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA QUE OFERTEN PROGRAMAS DE DOCTORADO*”, resolución No. UC-CU-RES-034-2025.

- a) Solicitud firmada por el peticionario o por una persona que presente autorización por escrito o un poder general, dirigida a la Rectora o Rector de la Universidad, indicando el concurso al cual está postulando, enumerando los documentos que acompaña y señalando domicilio y dirección de correo electrónico para las notificaciones;
 - b) Constancia del registro de los títulos del Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior;
 - c) Copia de la cédula de identidad o pasaporte; y
- Adicionalmente, los requisitos específicos que se exijan para la categoría de la convocatoria.

Documentos para la Evaluación de Méritos: La puntuación y calificación de méritos se realizará en virtud del artículo 12 del “*PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL, PARA DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA QUE OFERTEN PROGRAMAS DE DOCTORADO*”, de la Universidad de Cuenca para lo cual el aspirante deberá presentar **original o copia certificada de los documentos**.

Fase de Evaluación de Capacidades de Investigación y de Conocimientos: Esta fase será llevada a cabo a través de medios virtuales y desarrollada en el idioma inglés, según el artículo 16 de la resolución No. UC-CU-RES-034-2025.

Notas:

- La persona seleccionada se sujetará a la dedicación, horario e inicio de actividades de acuerdo a las necesidades académicas planificadas por el Departamento de Recursos Hídricos y Ciencias Ambientales.
- Las bases del concurso estarán disponibles en la página web de la Universidad de Cuenca: <https://www.ucuenca.edu.ec/>
- Link de acceso a la normativa: bit.ly/3SJ4gok
- Mayor información se proporcionará en el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universidad de Cuenca (ubicado en el tercer piso del edificio de Administración Central), en la Av. 12 de Abril y Av. Loja. Teléfono: 4134520 Ext. 1203.

Cuenca, 20 de mayo de 2025.

Atentamente,

Eco. Verónica Abril Calle
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO